



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33- 2023- CS-MPLC/LC-1-
PRIMERA CONVOCATORIA**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO

OBJETO DE CONVOCATORIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS PARA LA OBRA (0245) - MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO PICHARI - LIBERTAD - OMayA, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO.

En la ciudad de Quillabamba, de la Provincia de la Convención, Región de Cusco, a los 28 días del mes de setiembre del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de la Convención – CUSCO, siendo las 9:30 am horas, en la Unidad de Logística, el comité de selección, designado mediante al formato N.º 04, con RGM N° 454-2023-GM-MPLC/LC por la Gerencia Municipal, aprobado en la fecha 02 AGOSTO presente año quienes son los encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la – **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS PARA LA OBRA (0245) - MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO PICHARI - LIBERTAD - OMayA, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"**, se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:

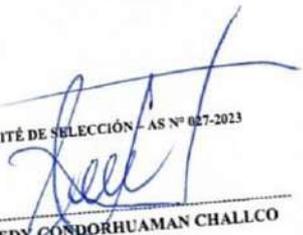
PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: de conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado *"(...)* *El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario"*, siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable del OEC.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023


Ing. ROSEMARIE ALEMÁN QUISPE
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023


Lic. FREDY CONDORHUAMAN CHALLO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023


Ing. PEDRO SUELLE ALVAREZ
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	22/08/2023	Válido		22/08/2023	10471464380	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20443142402	ASOCIACION RURAL VIAL LOS ANGELES	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20443142402	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20490100289	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20527973229	AGUILAR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20527973229	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20564070221	JAMES & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JAMES & CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/08/2023	Válido		27/08/2023	20564070221	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20564277836	SERVICIOS ESMIRIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS ESMIRIAN S.R.L.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20564277836	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20574645426	SCORPIO A & C CONSULTORES E.I.R.L.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20574645426	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20601193907	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA SEÑOR DE QOYLLORITTY S.R.L.	19/08/2023	Válido		19/08/2023	20601193907	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20602014569	CONTRATISTAS NUEVA LUZ DE VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20602014569	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20604216789	INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN J&A SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20604216789	🔍 📄

17 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/08/2023	Válido		28/08/2023	20605753907	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20605929967	MEYER CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20605929967	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20606205601	Z - INKA INGENIEROS S.R.L.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20606205601	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20606208309	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20607814253	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20608432257	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20611172461	🔍 📄

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20564277836	SERVICIOS ESMIRIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS ESMIRIAN S.R.L.	29/08/2023	16:47:40	20564277836	29/08/2023	16:48:03	Enviado	Valido
2	20443142402	ASOCIACION RURAL VIAL LOS ANGELES	29/08/2023	18:03:43	20443142402	29/08/2023	18:06:06	Enviado	Valido
3	20574645426	SCORPIO A & C CONSULTORES E.I.R.L.	29/08/2023	17:46:10	20574645426	29/08/2023	17:46:37	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. ROSEMARIE ALEMAN QUISPE
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 027-2023

Lic. FREDY CONDORHUAMAN CHALCO
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. PEDRO SULLE ALVAREZ
 Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

PARTICIPANTE	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
SERVICIOS ESMIRIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS ESMIRIAN S.R.L.	a) Anexo N° 1	X		Cumple con las EE. TT.	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Declaración Jurada de compromiso de trabajo del Personal de Mantenimiento propuesto con sus respectivas firmas y huella digital visible adjuntando copia de DNI legible. El personal de mantenimiento, debe residir en la zona a lo largo del camino vecinal y/o sectores adyacentes y aledaños al tramo, lo cual se acreditará mediante la verificación del domicilio en la respectiva copia del DNI.	X			
	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X			
	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)		X		
	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
- Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).		X			
- Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.		X			
- Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 07		X			
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.			X		

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. ROSEMARIE ALEMAN QUISPE
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 027-2023

Lic. FREDY CONDORHUAMAN CHALLCO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. PEDRO SUCCLE ALVAREZ
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PARTICIPANTE	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
ASOCIACION RURAL VIAL LOS ANGELES	a) Anexo N° 1	X		Cumple con las EE. TT.	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Declaración Jurada de compromiso de trabajo del Personal de Mantenimiento propuesto con sus respectivas firmas y huella digital visible adjuntando copia de DNI legible. El personal de mantenimiento, debe residir en la zona a lo largo del camino vecinal y/o sectores adyacentes y aledaños al tramo, lo cual se acreditará mediante la verificación del domicilio en la respectiva copia del DNI.	X			
	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X			
	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)		X		
	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
- Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).			X		
- Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.		X			
- Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 07		X			
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.			X		

PARTICIPANTE	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
SCORPIO A & C CONSULTORES E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X		Cumple con las EE. TT.	ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Declaración Jurada de compromiso de trabajo del Personal de Mantenimiento propuesto con sus respectivas firmas y huella digital visible adjuntando copia de DNI legible. El personal de mantenimiento, debe residir en la zona a lo largo del camino vecinal y/o sectores adyacentes y aledaños al tramo, lo cual se acreditará mediante la verificación del domicilio en la respectiva copia del DNI.	X			
	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X			

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023


Ing. ROSEMARIE ALEMAN QUISPE
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 037-2023


Lic. FREDY CONDORHUAMAN CHALLO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023


Ing. PEDRO SULLÉ ALVAREZ
Segundo Miembro Titular



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

*“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)		X	
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6	X		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	PRESENTO		REVISION
	SI	NO	
- Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	X		
- Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	X		
- Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, según Anexo N° 07	X		
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		X	

CUARTO.- El Comité de Selección, continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado.

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.			PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO					
		Ptos					
		100					
SERVICIOS ESMIRIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS ESMIRIAN S.R.L.	51,436.28	100.00	100	5	10	115.00	1
ASOCIACION RURAL VIAL LOS ANGELES	51,436.28	100.00	100	0	10	110.00	2
SCORPIO A & C CONSULTORES E.I.R.L.	51,436.28	100.00	100	5	10	115.00	1

QUINTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el **CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2** requisitos de calificación de las bases (**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**) con el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1°		SERVICIOS ESMIRIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS ESMIRIAN S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X	
A.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	X	
A.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	MONTO FACTURADO	X	

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. ROSEMARIE AZEMAN QUISPE
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Lic. FREDY CONDORHUAMAN CHALLCO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. PEDRO SUCLE ALVAREZ
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
------------------------------	-----------------

Obs. que al verificar la fact. Del la cámara f. conincide con la factura del postor esmirian De ser adjudicado el postor deberá presentar con los doc. Para la firma del contrato la factura en original

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2°		ASOCIACION RURAL VIAL LOS ANGELES	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
A.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		X	
A.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	MONTO FACTURADO		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

Obs. Segh que al verificar la fact. Del la cámara f. conincide con la factura del postor esmirian De ser adjudicado el postor deberá presentar con los doc. Para la firma del contrato la factura en original

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 3°		SCORPIO A & C CONSULTORES E.I.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		X	
A.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		X	
A.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	MONTO FACTURADO		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

Habiéndose registrado el puntaje económico de los postores se tiene que dos postores empatan en el puntaje total, en la plataforma del SEACE arrojó el orden de prelación como resultado del desempate, como se muestra en la siguiente imagen (fecha y hora):

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. ROSEMARIE ALAMAN QUISPE
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Lic. FREDY CONDORHUAMAN CHALLCO
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. PEDRO SUCLE ALVAREZ
 Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA Objeto de la Contratación : Servicio
 Nomenclatura : AS-SM-33-2023-CS-MPLG.LC-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO PICHARI - LIBERTAD - OMAVA

Datos del ítem y sorteo

Número Ítem : 1 Fecha : 21-09-2023 Hora : 4:57 PM
 Descripción Ítem : SERVICIO DA MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DE Usuario que actualizó : MILTON ANTONIO PUMAJULCA BENITES

Listado del Resultado del Desempate

Código Postor	Razón Social	Puntaje total con Eficacación	Wypp	Emprese Integrado por discapacitados	Orden de Prelación
20564277836	SERVICIOS ESMIRIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -	115.0	SI	NO	1
20574645426	SCORPIO A & C CONSULTORES E.I.R.L.	115.0	SI	NO	2
20443142402	ASOCIACION RURAL VIAL LOS ANGELES	110.0	SI	SI	3

Este comité de selección de acuerdo al art. 76.3 del RLCE, cumple con adjudicar la buena pro al postor que ocupó el primer lugar según orden de prelación a **SERVICIOS ESMIRIAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERVICIOS ESMIRIAN S.R.L.** con su oferta económica total de **S/ 51,436.28 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación, por parte del Comité de Selección, siendo las 17:10 horas del día 28 de setiembre del 2023, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. ROSEMARIE ALEMAN QUISPE
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Lic. FREDY CONDORHUAMAN CHALLO
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 033-2023

Ing. PEDRO SUCLE ALVAREZ
 Segundo Miembro Titular